



EL ESTENOGRATO

DIARIO DE LA TARDE,

POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Núm. 18. — MONTEVIDEO, MIERCOLES 28 DE MAYO DE 1831. — PRCIO 1 REAL.

Este papel es diario, se publica a las 5 de la tarde en la imprenta de la Compañía. Se vende en ella y en la librería de D. Jaime Hernandez Calle de S. Gabriel n.º 63. y en la tienda de D. Mateo Varela, Calle de S. Carlos Plaza n.º 23. En la misma imprenta se reciben quince largos hasta el medio día y se piden cortos hasta los dos de la tarde. Los avisos de los **SUSCRIPTORES** se insertarán **GRATIS**.

Subscripción mensual..... 20 rs.
Números sueltos..... 1 id.

ALMANAQUE.

MERCULES.—San Justo y San German.
Salidas a las 4 horas y 4 minutos.
Se pone a las 4 horas y 56 minutos.

CORREOS.

Para el interior de la Republica salen los días 9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Ayres para los pueblos del interior. Para el Paraná de Uruguay el 10 de cada mes. Para el de Santa Fé el 10. Para el de la Plata el 20.

ESTERIOR.

FRANCIA.

Conferencias de S. M. al discurso que en consecuencia al mensaje y en nombre de la Cámara de los Pares de Francia, le leyó el barón d'Espéyres presidente de la diputación nombrada para presentarlo.

"Nuestros Pares mis y vos son iguales a los de la Cámara en el deseo de ver libres y felices a todos los franceses. Nuestros desgracias y divisiones no deben mentarse sino para impedir que vuelvan, y esto se consigue con el patriotismo, ilustrado y perseverancia de la Francia, siguiendo con perseverancia y firmeza el sistema que la Cámara debe ser tan exitoso, llegamos al objeto deseado, y de concertamos los planes de las facciones, haciendo conocer a todo el mundo su impotencia e inutilidad. Tiempo hace que los Pares de Francia no han dado a conocer que pueden contar con su fe y resuelto propósito de defender nuestras instituciones, contra toda clase de ataques, en lo que se ven en el deber y en esta ocasión no pueden menos de felicitaros por las nuevas y gloriosas con que se han manifestado."

Carta de los Diputados.

Sección del 2 de Enero.

Presidencia de M. DUBOIS.

El presidente pasa a leer el proyecto de ley que se refirió por la comisión, cuyo texto es el siguiente.

Señor, la Cámara de los Diputados se felicita con V. M. por el reposo que goza

por fin la Francia después de tan larga serie de disturbios, consolándose cada día el orden y la paz, y desarrollándose el comercio y el trabajo con la pública seguridad acrecentándose el bienestar de la población y la prosperidad pública del Estado. Afianzase en efecto en la estabilidad de nuestras instituciones, en vuestra felicidad en general, y en nuestra inalterable resolución de mantenerlas puras e intactas contra todos los esfuerzos que se dirigiesen a destruir ó que bastasen a alterar su justicia.

"Siguiendo siempre el camino de la justicia y de la moderación constante en una política firme y sana, en una asidua vigilancia en un conjunto de medidas sabiamente combinadas y en la dirección sistemática que se ha dado a la administración del país, fuerza será que transfiera vuestro Gobierno de las facciones que en su seno se agitan con no vasta codicia: No hay porque callarlo a V. M. graves disensiones y ominosos crímenes están asediando a algunos departamentos del Oeste (movimiento de atonía); el estado de que los diez grandes territorios llama seriamente la atención de vuestro Gobierno, quien armado con todo el poder de la ley debe dispensarles una protección regular, constante y firme. Tiempo es ya de arrancar a los privilegios de la pasada dinastía aquella emancipación a quien desde tan vergonzosamente se ostenta en impotencia y desesperación. (Varios aplausos, muy bien.)"

"Para la Francia una voz unánime para poner término a todos los manejos a todas las y a todas las maquinaciones que tienen a parir a sus nobles destinos. No menos pronta contra los factores de un régimen de dolo que nos bajo el apaido gobierno desconocieron sus costumbres, sus intereses y sus derechos, rechaza seguidos innumerables proyectos que tienden a establecer un gobierno electivo a la Monarquía hereditaria y constitucional, sin que deje de indignarse contra aquellas perniciosas doctrinas, aquellas violentas pasiones que turbó a todas las existencias, acorralan la sociedad en sus bases y sacan a un tiempo a como el equívoco de Francia, el de propiedad, el valor de la industria y la libertad del trabajo. (Aprobación en el centro.)"

"La actividad de la administración, la firmeza de su estructura, el aumento de la gloria nacional y el progreso, nuestro lema, concurren con todos estos garantías para la regresión de un mal que se ven a ser rechazados a la vez por la república pública. Lo que pretenden de la Francia Señor, es la monarquía constitucional, es el sistema representativo en todo su plenitud, no menos que las instituciones que ella funda. En consecuencia, una resolución contra aquellos errores que se han parado en el estado de las costumbres y de los nombres, quienes se presentaban en

las peligrosas sendas de innovación sin término ni medida, como distante de toda idea retrograda hacia las tendencias exclusivas, y los inquisitos privilegios de que se libertó en 1789, de toda especie de contacto con la restauración, que sucumbió por haber intentado hacerlas renacer (señales de aprobación en varias bancas) y por no haber sabido comprender que repugnaban a nuestras luces y a aquel profundo sentimiento de igualdad ante la ley, de que con tanta razón se muestra colosa nuestra nación.

(Continuara)

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Enero.

He aquí la nota que los embajadores de Francia, Inglaterra y Rusia, han dirigido a los habitantes de la isla de Samos, intimándoles que se sometieran a la Puerta otomana.

"Las tres Potencias que firmaron el tratado por el cual se creó el nuevo reino de Grecia deseando extender su solicitud a los habitantes de la isla de Samos, les recuerdan que por un decreto de S. A. de 10 de Diciembre de 1832 se les concedió un jefe de la misma religión y patria que los gobernase, el cual fue nombrado por la Sublime Puerta con el título de príncipe de Samos. Haya ahora el estado de las cosas de Oriente no había permitido a las tres potencias atender especialmente a los negocios de la mencionada isla; pero pacificado ya el Oriente, los embajadores abajo firmados creen un deber suyo no tolerar por mas tiempo la rebeldión que han mantenido hasta aquí los samios, y por lo mismo se han nombrado por las altas Potencias tres comisarios con orden de presentarse en Samos, y exigir la sumisión de sus habitantes al Gran Señor conforme al referido decreto de 10 de Diciembre de 1832. Dos meses de tiempo se conceden para esto; pasado cuyo término cesará toda mediación de parte de los tres gabinetes, y no se permitirá a los samios navegar bajo otra bandera que la del Sultan, y ademas sufrirán las consecuencias de su imprudente resistencia a la autoridad del Gran Señor.

"Dado en Constantinopla &c.—Perambay. Roussin.—Boulneff.

ESPAÑA.

Letras Descartadas.

Informantes de que algunos profesos...
Industriales se hallan en un degra...

carácter y sencilla que se repite la...
carácter y sencilla que se repite la...

Alfara. D. Juan Angel Gollmitz...
Cajón. D. Juan Marston.

El Sr. Gudi. Cuando llegue la oportu...
dad de conducirse la parte del proyec...

El Sr. Gudi. Cuando llegue la oportu...
dad de conducirse la parte del proyec...

El Sr. Gudi. Cuando llegue la oportu...
dad de conducirse la parte del proyec...

El Sr. Gudi. Cuando llegue la oportu...
dad de conducirse la parte del proyec...

Art. 2. En comestibles podran...
obtener todos y cualesquiera cosas...

Art. 3. Podran así mismo entrar en...
el goro de nobleza o hidalgia, si tu...

Art. 4. En comestibles podran...
obtener todos y cualesquiera cosas...

Art. 5. Podran así mismo entrar en...
el goro de nobleza o hidalgia, si tu...

Art. 6. En comestibles podran...
obtener todos y cualesquiera cosas...

Art. 7. Podran así mismo entrar en...
el goro de nobleza o hidalgia, si tu...

Art. 8. En comestibles podran...
obtener todos y cualesquiera cosas...

INTERIOR.

DOCUMENTO OFICIAL.

Relecion de los Sres. Gada y Oñate...
que se han hallado en la jornada de 15 de...

Estado mayor de don Juan...
Estado mayor de don Juan...

Estado mayor de don Juan...
Estado mayor de don Juan...

Estado mayor de don Juan...
Estado mayor de don Juan...

Estado mayor de don Juan...
Estado mayor de don Juan...

Estado mayor de don Juan...
Estado mayor de don Juan...

ASAMBLEA GENERAL.

Relecion de los Sres. Gada y Oñate...
que se han hallado en la jornada de 15 de...

Relecion de los Sres. Gada y Oñate...
que se han hallado en la jornada de 15 de...

Relecion de los Sres. Gada y Oñate...
que se han hallado en la jornada de 15 de...

Relecion de los Sres. Gada y Oñate...
que se han hallado en la jornada de 15 de...

Relecion de los Sres. Gada y Oñate...
que se han hallado en la jornada de 15 de...

ASAMBLEA GENERAL.

Relecion de los Sres. Gada y Oñate...
que se han hallado en la jornada de 15 de...

Relecion de los Sres. Gada y Oñate...
que se han hallado en la jornada de 15 de...

Relecion de los Sres. Gada y Oñate...
que se han hallado en la jornada de 15 de...

Relecion de los Sres. Gada y Oñate...
que se han hallado en la jornada de 15 de...

Relecion de los Sres. Gada y Oñate...
que se han hallado en la jornada de 15 de...

EL ESTENOGRÁFO.

Por uno de los accidentes inscribibles...
una compeñion con violencia como la de...

Por uno de los accidentes inscribibles...
una compeñion con violencia como la de...

Por uno de los accidentes inscribibles...
una compeñion con violencia como la de...

EXTRACTOS.

En la Sesion de 29 de mayo se dió...
una compeñion del Sr. Ministro de la...

En la Sesion de 29 de mayo se dió...
una compeñion del Sr. Ministro de la...

En la Sesion de 29 de mayo se dió...
una compeñion del Sr. Ministro de la...

ADENA.

Carga que se giró el Dia 26. del...
Carga que se giró el Dia 26. del...

Carga que se giró el Dia 26. del...
Carga que se giró el Dia 26. del...

Carga que se giró el Dia 26. del...
Carga que se giró el Dia 26. del...

ADENA.

Carga que se giró el Dia 26. del...
Carga que se giró el Dia 26. del...

Carga que se giró el Dia 26. del...
Carga que se giró el Dia 26. del...

Carga que se giró el Dia 26. del...
Carga que se giró el Dia 26. del...

ADENA.

Carga que se giró el Dia 26. del...
Carga que se giró el Dia 26. del...

Carga que se giró el Dia 26. del...
Carga que se giró el Dia 26. del...

Carga que se giró el Dia 26. del...
Carga que se giró el Dia 26. del...

ADENA.

Carga que se giró el Dia 26. del...
Carga que se giró el Dia 26. del...

Carga que se giró el Dia 26. del...
Carga que se giró el Dia 26. del...

Carga que se giró el Dia 26. del...
Carga que se giró el Dia 26. del...

EXTRACCION
de la loteria de la Caridad
Jugada el 27 de Mayo de 1834.

LETRA

Suertes.	Numeros.	Premios
1	10063	100
2	8089	15
3	12094	15
4	6060	15
5	15064	15
6	12993	15
7	19456	15
8	10399	15
9	14926	30
10	12915	15
11	15708	500.
12	6117	25
13	11967	15
14	2946	31
15	2578	15
16	4905	15
17	2951	25
18	3022	15
19	10087	15
20	11466	15
21	13379	15
22	3378	15
23	3623	15
24	6693	20
25	13892	25
26	8218	25
27	5470	31
28	10514	15
29	15086	15
30	15183	25
31	7368	15
32	14082	15
33	8234	15
34	9157	15
35	8549	15
36	19268	20
37	3260	15
38	13469	20
39	13119	15
40	8581	50

AKISOS NUEVOS.

SE VENDE.

La casa de los Herederos del finado D. Ramon de Caceres, sita media cuadra de la plaza principal al Sud con 16 varas de frente al Este, y 28 de fondo al Oeste. El que se interese en su compra, ocurra a la calle de San Francisco N.º 45 donde hallará con quien tratar.

CIRCO OLIMPICO.



Última Noche y BENEFICIO del Sr. LAFOREST.

GLOBO! GLOBO!! GLOBO!!!

El Sr. W. P. Smith, trabajará por primera vez sobre Cinco Caballos.

Primera representación de la grande melodramatica pantomima titulada el **HUSAR VALIENTE**, o la venganza de un Soldado.

El Sr. LAFOREST, al anunciar la función que ha preparado para el día de su beneficio, que tendrá lugar hoy

MIERCOLES 28 de Mayo de 1834.

Espera que el respetable público de Montevideo le continuará la protección que hasta ahora le ha dispensado con tanta liberalidad.

Si el tiempo fuese favorable se ocurrirá desde el Circo a las 4 de la tarde del día 28, un Globo Aeronautico, para anunciar que en la misma tarde se exhibirá la función anunciada.

La ejecución empezará con una nueva **GRAN ENTRADA**, Conducida y dirigida por el Sr. Laforest.

VOLTEO VOLANTE.

Por los Ss. Hammond, Smith, y payaso Hofmaster, bajo la dirección del Sr. Smith.

Exercicios a caballo por

EL SR. HOFMASTER,

En ejercicio de Payaso, y representando un numero de hazañas divertidas, y concluyendo por ultima vez en Montevideo dando un estupendo **Salto Mortal** en el aire, y volviendo a colocarse sobre la silla con el Caballo a todo galope.

ALAMBRE FLOJO.

Por el Sr. HAMMOND, quien ejecutará al mismo tiempo varias pruebas elegantes, y entre otras la de la Mesa en el alambre, tomando dicho Señor un refresco en esta posicion, y conservando el equilibrio del todo.

El Sr. W. P. SMITH,

Por primera vez en Montevideo, introducirá la admirable escena de los **Cinco Caballos**, andando en uno, dos, tres, cuatro y cinco de ellos, y dirigiendolos separadamente, y juntos mientras que corren a galope. Esta prueba es admitida por personas inteligentes en la Equitación y se una de las mas difíciles que practique en el Circo.

El Sr. LAFOREST,

Introducirá su hijo en un caballo **Galeado**, y lo hará representar varias maravillosas manobras atendida la especie del animal.

Exercicios Locustres por

LA SRA. SMITH,

En que exhibirá gran numero de pruebas muy difíciles, que por ser muy numerosas no se mencionan.

Exercicios acrobaticos por

EL SR. W. P. SMITH,

Quien en un caballo solo representará un numero extraordinario de sus pruebas mas difíciles y elegantes, y concluirá dando un salto milagroso por intermedio de un **Coche**.

Los entretenimientos del Circo, concluirán por la primera vez de su exhibición aqui, con la gran melodramatica pantomima en dos actos titulada—

EL HUSAR VALEROSO.

O la Venganza de un Soldado.

Dancos. El Husar Valeroso, Sr. Laforest.

Conde de Montfort, Sr. Hammond.

Baptista. (El amigo y el seguidor del Conde), Sr. W. P. Smith.

Cuarter. (Padre de Lousa), Sr. Smith.

Picco. (Armadillo Cuarter), Sr. Hofmaster.

Capit. (Padre de Lousa), Sr. Hofmaster.

Lousa, (Hija de Dancos) y Sr. Hofmaster.

Hugino, (Asistente), Sr. Hofmaster.

En el 2.º acto se representará un gran ejercicio con espada sencilla como el Conde de Montfort y Dancos, y la Orquesta tocará la música de Lodovico.

Después de concluida esta el Sr. LAFOREST, preparará un **GRAN GLOBO**, que saldrá con magnificencia a las nubes.

Se venen.—El Circo y todos los edificios que le corresponden: el que se interese en su compra, puede ocurrir al Sr. Laforest, en el circo.

Los Precios los de costumbre.

PARA LISI RES.



Saldrá a las 10 de la mañana el Bergantin **James** su capitán **Reid**. El buque es de primera clase, y podrá llevar uno ó dos pasajeros, ocurra a la casa de D. Juan Jackson, calle de San Felipe N.º 82.

SE COMPRA

Una criada sana y sujeta para una familia reducida que va a habitar en Paisandú. Darán razon en la calle de San Gabriel N.º 121.

Para Marsella el Havre ó Burdeos.

El Bergantin **Francis Paul**, alforrado en cobre, de excelentes comodidades para pasajeros, saldrá para el fin del próximo Junio; Admite a flete la mitad de su carga, ocurra a su consignatario **D. Pedro Jordan**.

FABRICA DE SOMBREROS DE SEDA.

Guillermo Noutier tiene el honor de avisar a los aficionados al buen gusto, que en la tienda del sombrero oriental, calle del porton N.º 38, se hallan sombreros de seda, de superior calidad, y de ultima moda a precios equitativos.

EDICTO DE LA POLICIA.

Insisten algunos caratilleros de la Capital en mantener sus rodados con clavos en las llantas, y transitar las calles nuevamente empedradas, infringiendo el art. 2.º de edicto de veinte y cuatro de Diciembre último, el jefe político, con el objeto de evitar aquel abuso por parte de los que los verifican, y al mismo tiempo privar que los caratilleros desobedezcan cuando son eitados por aquel hecho, hace saber al público lo siguiente:

Art. 1.º Toda carretilla que se encuentre en las calles nuevamente empedradas, con clavos en los rodados, pagará dos pesos de multa.

2.º Si se resistiese a no compareciere a la oficina de policía cuando con aquel fin sea citado, pagará el duplo de la multa indicada.

Montevideo Mayo 23 de 1834.

El Jefe.

Para goce de los rescriptos, se avisar cada día la hora en que se hubiere publicado este periódico el día anterior. *Sur salio a las seis de la tarde.*